

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22960 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en Autos de Concurso de acreedores núm. 000111/2015 se hadictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil ACIPAL, S.L., con CIF B-97437859, y domicilio en Enguera (Valencia), calle San Francisco, núm. 26-I-I.^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Francisco Javier López Buye, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Almirante Cadarso, núm. 5-5.º-3.^a y dirección electrónica administracion@rlcaboqados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150033482-1